TROPICALES
PROVINCIA DE GRANADA

Boletín Fitosanitario
Del 21 al 25 de abril /2025

Europa
invierte en las zonas rurales

ASPECTOS GENERALES

La temperatura media es de **16.3 ºC**, mínimas de 40,5 ºC y la media de las máximas de 22,1 ºC. La humedad media ambiental ha sido del 54,6 % y una velocidad del viento de 3,5 Km/h.

Para los próximos días se prevé la presencia de **cielos muy nubosos y leve aumento de las temperaturas**, con máximas de 27 ºC y mínimas de 16 ºC. La velocidad del viento alcanzará hasta los 25 Km/h de componente Sudeste.

AGUACATE (*Persea spp.*)

Agentes más destacados: Hongo aéreo y ácaro cristalino

Inicio de floración

Estado fenológico:
El cultivo se encuentra en **"E" (Inicio de floración) - "F" (Floración)**.

Inicio de floración

ÁCARO CRISTALINO (*Oligonichus perseae*)

El **porcentaje de hojas con formas móviles es el 20 %** y registrado en todas las estaciones de control, lo que se considera un nivel medio-alto de presencia sobre las hojas nuevas, no debiendo de tener en cuenta las hojas viejas afectadas a la hora de valorar una posible intervención de control. Indicar que en los **frutos no hay presencia de ácaro cristalino.** Se debe consultar con el técnico antes de decidir cualquier intervención.

Hoja con presencia de ácaro cristalino

Ácaro cristalino

Este ácaro tetraníquido está presente en todas las áreas de cultivo de aguacate y actualmente es la plaga más importante que le afecta. Provoca daños muy evidentes en el envés de las hojas, aparecen manchas, que son los nidos donde están los ácaros. La necrosis provocada en los tejidos, reduce la capacidad fotosintética de la hoja y, en ataques severos, provoca su caída, lo que puede producir quemaduras del sol en los frutos.

Para incrementar la presencia de la fauna auxiliar en hojas, se pueden adoptar medidas, como mantener una cubierta vegetal con presencia de *Oxalis corniculata* (aleluya), *Galium aparine* (amor de hortelano) y gramíneas en general ó bien sembrar maíz en las calles o en los bordes de la parcela para incrementar la cantidad de polen disponible como fuente de alimento alternativo para los ácaros depredadores (fitoseidos). Aunque no lleguen a controlar la plaga en su totalidad,

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

pero sí que pueden rebajar la incidencia de la misma. Entre estos auxiliares se pueden citar *Euseius spp.* y *Neoseiulus californicus* (ácaros fitoseidos), realizándose sueltas de este último depredador durante los meses de mayo y junio, observándose que ha bajado la presencia de esta plaga en los distintos muestreos realizados.

ARAÑA PARDA O MARRÓN (*Oligonichus punicae*)

Araña parda

No se aprecian síntomas de este ácaro en ninguna parcela de control, considerándose normalmente como plaga secundaria en el aguacate.

El ácaro se sitúa sobre el haz de las hojas y sólo en casos de ataques fuertes coloniza el envés y se puede dirigir al fruto.

Se suele encontrar en los nervios, en superficies polvorientas o con restos de negrilla, en bordes de caminos y en las zonas más soleadas del árbol.

El síntoma inicial es una decoloración marrón o bronceado a lo largo del nervio central continuando por las nervaduras laterales hasta cubrir finalmente casi toda la superficie foliar.

Es importante tomar las medidas necesarias para preservar la fauna auxiliar porque puede efectuar un buen control sobre este agente.

ESCARABAJO DE LA AMBROSÍA (*Ewallacea fornicatus sensu lato*)

Declarada oficialmente esta plaga cuarentenaria en la costa granadina, en concreto, en Motril, comenzando a aplicarse las medidas fitosanitarias obligatorias por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.
La Junta de Andalucía ha actualizado la información sobre la plaga en su página web Euwallacea fornicatus sensu lato - Junta de Andalucía y la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF), ha publicado un artículo en su revista digital del mes de enero sobre esta plaga de cuarentena.

COCHINILLA DE LAS SEYCHELLES (*Icerya seychellearum*)

Hembra adulta y ninfas

Esta es una cochinilla que puede afectar a una gran variedad de vegetales de todo tipo. Se detectó por primera vez en la península ibérica en 2015 en plantaciones de mango. Por ahora no se ha observado en las ECBs muestreadas.

Se trata de una especie partenogenética (reproducción por doncellas) esto quiere decir que hay momentos en que las hembras solas pueden producir una nueva generación (haploide) que puede ser muy numerosa con el objeto de colonizar rápidamente y con gran número de individuos.

Las hembras tienen un ovisaco, como en el caso de la cochinilla acanalada de los cítricos, pero de tamaño más pequeño.

El daño primario se produce al alimentarse las hembras succionando la savia y si el número de individuos es alto pueden debilitar a la planta pudiendo incluso secar tallos. El daño secundario viene condicionado por la gran cantidad de melaza que producen y este es un buen sustrato para el desarrollo del hongo causante de la negrilla. La presencia de esta melaza también atrae a las hormigas en gran cantidad.

También se ha detectado presencia de negrilla en esta parcela.

Las medidas para su control son principalmente culturales y de prevención. Consisten en:

- Podar los árboles de manera que presenten buena aireación,
- Hay que destruir el material vegetal afectado.
- Si a los troncos se los dota de barreras-cebo se impide que puedan acceder las hormigas.
- Es importante dosificar el abonado de manera correcta, evitando el vigor excesivo que produce un abuso del abonado nitrogenado.
- Es muy importante favorecer la fauna auxiliar, si es posible potenciando las cubiertas vegetales.

En el caso de que hubiera que recurrir a la aplicación de fitosanitarios hay que recordar que, como en todas las cochinillas, las formas jóvenes son las sensibles por lo que hay que hacer el seguimiento fenológico de la plaga.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

COCHINILLA DE ESCUDO VERDE (*Pulvinaria psidii*)

Por ahora no se ha observado en las ECBs muestreadas.

Hembra joven y otras con ovisaco

Esta cochinilla es un coccido que se detectó por primera vez en la península ibérica en 2017 en plantaciones de mango, se cita su presencia, en la bibliografía, en numerosas especies.
Es una especie partenogenética que suele tener entre tres o cuatro generaciones anuales. Las hembras son de color verde y tienen un ovisaco, donde ponen sus huevos. No suele causar daños importantes si no aparece en grandes cantidades. Produce melaza, que puede ser sustrato de negrilla y atraer a las hormigas.
No se suele recomendar su tratamiento con productos fitosanitarios por la poca incidencia que presenta, sería mayor el daño a la fauna auxiliar que el pretendido beneficio obtenido; no obstante, si fuera necesario controlarla, se recomienda que este tratamiento se efectue por focos. Es importante controlar el acceso de las hormigas a los árboles afectados porque éstas interfieren en el control biológico.

HONGO AÉREO (*Hongos de la familia Botryosphaeriaceae spp.*)

Continúa observándose presencia de esta enfermedad, afectando aproximadamente al 30 % de los árboles y con un destacable avance sobre las plantaciones pudiendo llegar a comprometerlas. Gracias a la eliminación de las ramas afectadas durante el pasado verano, por ahora la incidencia no es tan notoria en las nuevas brotaciones. Es una enfermedad que entra en el árbol por las panículas florares y por heridas o cortes que pueda tener la planta en primavera.

Chanco por hongo aéreo

Los principales síntomas que causa son

- Muerte regresiva, secándose desde el ápice y avanza en sentido descendente de forma progresiva, muerte o necrosis descendente de las ramas, afectando también a inflorescencias y hojas.
- Chancro de las ramas.
- Pudrición del fruto o de su pedúnculo.

En los chancros se puede observar la exudación pegajosa que, una vez seca, se convierte en un polvo blanquecino-amarillento, aunque las plantas de aguacate pueden producir este exudado por otras causas.
Control del riego y abonado, procurando que las plantas estén lo más equilibradas posible. Mantener poblaciones bajas del ácaro cristalino y realizar podas a lo largo del año eliminando las ramas afectadas por el hongo. **Muy importante no triturar e incorporar al suelo puesto que estamos ayudando al desarrollo del hongo**. Tratar después de la poda con un fungicida cúprico autorizado.

ROÑA DEL AGUACATE (*Sphaceloma perseae*)

El hongo causante de esta patología es específico del cultivo. Puede afectar a los frutos y a las hojas.
Se considera una enfermedad puntual y con poca incidencia. El daño en fruto es más bien estético pero pueden depreciar al fruto comercialmente si la extensión de la lesión es amplia y también puede ser, la lesión, puerta de entrada para otras enfermedades
Cuanto más jóven sea el fruto o la hoja y más alta la humedad relativa es mayor el riesgo de infección.
Las heridas causadas por los trips favorecen la implantación de este hongo por lo que hay que vigilar la presencia de estos insectos.

Síntomas

Las medidas para su control consisten en:

- Eliminar los frutos afectados antes de que caigan al suelo e impedir que haya en el árbol frutos viejos y jóvenes.
- Podas adecuadas que permitan la aireación, eliminando el material vegetal afectado.
- Control adecuado de trips.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

MANGO (*Mangifera indica*)

Agentes más destacados: Cochinilla de la nieve

Panícula floral

Estado fenológico dominante **"Floración"**. Se observa una floración más temprana y también Cuajado del fruto, los pétalos se han secado y recubren parcialmente el ovario. Ya se observan **frutos cuajados**

TRIPS DEL TÉ (*Scirtothrips dorsalis*)

Con el aumento de las temperaturas, comienza a aumentar su presencia, afectando a menos del 1 % de las brotaciones, por lo que es conveniente estar atentos a su seguimiento, colocando trampas cromotrópicas para el monitoreo de la población y su evolución, con una cantidad de 5 a 10 trampas/Ha.
En el BOJA **de 10 de septiembre de 2019**, se publicó la **Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera por la que se declaró oficialmente la existencia de la plaga de cuarentena *Scirtotrips dorsalis*, la zona afectada y las medidas fitosanitarias a adoptar en la Comunidad Autónoma de Andalucía**.

Daños en brotes

COCHINILLA DE LA NIEVE (*Aulacaspis tubercularis*)

Grupo de machos en hoja

Es el agente más destacado actualmente en el cultivo, observándose leve presencia leve en las hojas.

Desde junio hasta septiembre es periodo del año en que suele presentar mayor actividad, en nuestra zona lo habitual es que no aparezca hasta septiembre.
El principal daño que produce es una depreciación del fruto cuando se establecen algunos individuos en él porque lo decoloran y no madura adecuadamente. Basta la presencia de cuatro o cinco cochinillas para que un fruto no valga comercialmente.

Hembras, en fruto

La cochinilla de la nieve recibe su nombre por el color blanco que presentan. Los machos tienen forma alargada y suelen presentarse agrupados; existe un gran dimorfismo sexual, las hembras son redondeadas y suelen aparecer aisladas unas de otras.
Es más fácil encontrarlas en las hojas más viejas, en partes sombreadas del árbol.
Para su control interesa hacer una poda adecuada, que permita una buena aireación del árbol y facilite el acceso del producto a las cochinillas, en caso de hacer una intervención química. Si la cochinilla alcanza un nivel de población elevado, hay que determinar el momento óptimo para hacer un tratamiento. Para ello se determinan los porcentajes que existen de los distintos estadios de desarrollo de la plaga. Ese momento óptimo se alcanzaría cuando sea máxima la proporción de ninfas inmaduras, de primera y segunda edad.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Oídio (*Oidium mangiferae*)

Manchas secas de oídio.

La humedad ambiental matinal, unida a las suaves temperaturas que están registrando en esas primeras horas del día, están favoreciendo el desarrollo de esta enfermedad, por lo que sería aconsejable estar atentos a su seguimiento. Principalmente en esta época afecta a las hojas, aunque el principal riesgo se produce sobre a las panículas florales en primavera, que pueden llegar a secarlas dejando sin cosecha al cultivo.

CHIRIMOYA (*Annona cherimola*)

Agentes más destacados:

Estado fenológico: Fruto en recolección en aquellos árboles destinados a obtener cosecha en esta primavera, ya que durante finales de agosto y septiembre se forzó la floración y polinización por medio de podas severas sobre tallos cortos.

Fruto en desarrollo.

TRISTEZA o PODREDUMBRE DE LA RAÍZ (*Phytophthora cinnamomi*)

Con respecto a las **enfermedades**, ésta es la más destacada, aunque gracias a la falta de humedad y de lluvias, el riesgo es mínimo. El proceso de infección tiene lugar cuando hay agua libre en el suelo y su temperatura es de, aproximadamente, 25ºC.

Medidas culturales que se pueden tomar para evitar la dispersión son: Evitar la inundación del terreno con los riegos, dotar la plantación de un buen sistema de drenaje, evitar los movimientos de tierras que provengan de áreas afectadas, así como la tierra que queda adherida a los aperos, botas, etc. Aislar los árboles enfermos con una barrera seca.

Es muy recomendable crear una capa de materia orgánica en el suelo o mulching que favorezca un buen desarrollo radicular de la plantación. Las enmiendas orgánicas también ayudan en su control, favoreciendo el desarrollo y establecimiento de hongos y bacterias, que son enemigos naturales de este patógeno.

En plantaciones nuevas la solarización es efectiva y también es fundamental utilizar plantones certificados, sanos y tolerantes.

ENLACES DE INTERÉS

- Conozca nuestra Revista digital RAIF, trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Real Decreto 1054/2022, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:**

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. (Ampliar información).

- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor**. El Real Decreto 1311/2012 (texto consolidado) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. (Ampliar información)

- Para consultar información sobre la Producción Integrada en Andalucía y acceder al programa de gestión TRIANA acceda a través de este apartado.

- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte Reglamento Específico de Producción Integrada de aguacate. (Descargar aquí).

- Acceda al VISOR RAIF si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.

- Consultar las restricciones y autorizaciones excepcionales de Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas en Producción Integrada de aguacate. La Orden de 04 de abril de 2023 modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**

- Consultar en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los aguacates.

- Aquí puede consultar todo lo relativo a la Gestión Integrada de Plagas y las Guías de Cultivos disponibles.

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural